



LA PÓVEDA DE SORIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, formulada, rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio 2024 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.
La Póveda de Soria, 3 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Rubén del Río Pérez 1893

BOPSO-101-05092025